

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Salamanca, Guanajuato, 27 de Junio de 2022.

Oficio: SYR-GJAC-715/2022

Asunto: El que se indica.

**Lic. Jesús Guillermo García Flores.
Secretario del H. Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Presente.**

Por la presente me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento los oficios SYR-GJAC-555/2022 y PCD/061/2022, que forman los antecedentes en relación a la solicitud emitida por los representantes de Colonos de la Rivera Del Carnal 13, donde requieren la donación del predio ubicado en la calle Rivera del Canal 13 en el municipio de Salamanca, Guanajuato, espacio donde se ubica un cárcamo de CMAPAS.

Dicha solicitud se planteó al Licenciado Ulises Banda Coronado, presidente del Consejo Directivo de CMAPAS, quien responde que es factible hacer dicha donación. Por lo tanto, solicito de su apoyo para que esta solicitud sea dada a conocer a las y los integrantes del H. Ayuntamiento en la próxima sesión de Cabildo.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, reiterándole con este motivo un saludo cordial.



**GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS
SÍNDICO**





CMAPAS



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

PCD/061/2022
Salamanca, Guanajuato, a 14 de junio del 2022
ASUNTO: Se contesta petición.

C. GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTES
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención a su similar número SYR-GJAC-855/2022, en la cual pide se analice la petición de la donación del predio donde se encuentra un cárcamo ubicado en la calle Rivera del Canal 13, en esta ciudad, le informo que a la fecha actual este organismo no cuenta con antecedente de propiedad alguna, por oficios números GJ/306/2022 y GJ/307/2022, se solicitó a la Dirección General de Catastro y Control Patrimonial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se informe si en su base de datos cuentan con escritura de propiedad alguna del inmueble mencionado o información alguna al respecto, estando en espera de mencionados informes.

No omito señalar que dicha infraestructura sanitaria proporcionaba servicio a la colonia Pradera del Sol, la cual quedo en desuso y fuera de operación quedando a cargo de este organismo su resguardo y mantenimiento libre de maleza en el predio; ya que dichos inmuebles eran reservados para los servicios públicos y asignados al municipio, sin embargo, desde la fecha en que fue construido no se cuenta con información alguna en los expedientes de este organismo operador de agua potable.

En este orden de ideas es que no se tiene inconveniente en que se realice la donación del predio en caso de resultar procedente la misma, sin embargo se hace mención que en su caso deberá de atender a lo dispuesto por los artículos 197 fracción II, 199, 200 fracción II, 202 fracción II, III y IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento y reiterándole mis consideraciones, quedo de usted.

Atentamente:
"Por Amor al Agua, Todos Unidos"



LIC. ULISES BANDA CORONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE CMAPAS.

Naranjos #101 Col. Bellavista C.P. 36730
Tel. 464 648 0207



Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores

Salamanca, Guanajuato, 01 de Junio de 2022.
Oficio: SYR-GJAC-555/2022
Asunto: El que se indica.



276
9:57

Lic. Ulises Banda Coronado
Presidente del Consejo Directivo de CMAPAS
Presente.

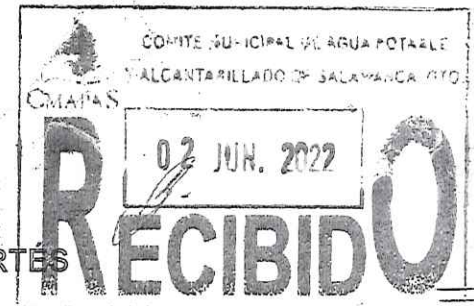
Por la presente me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer llegar a usted la solicitud emitida por los representantes de Colonos de la Rivera Del Canal 13, el C. Daniel Nieto Gómez como presidente, la C. Josefina Ortega Sierra como Vocal y el C. Manuel Pérez Vaca como Tesorero, donde solicitan la donación del cárcamo de CMAPAS ubicado en la calle Rivera del Canal 13 en el municipio de Salamanca, Guanajuato. Con la finalidad de hacer un espacio público donde los colonos puedan obtener un área verde y puedan hacer diversas actividades deportivas. Con anterioridad se realizó dicha solicitud al Presidente Municipal Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo, el día 18 de febrero de 2022 en un evento dedicado a la Limpieza del canal.

Por tratarse de un asunto directamente relacionado con la competencia y facultades legales y reglamentarias de la dependencia que usted dirige, le solicito tenga a bien en analizar dicha petición y realizado el análisis e investigación al caso solicito su apoyo a efecto de poder atender y dar seguimiento a la petición de dicha persona.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, reiterándole con este motivo un saludo cordial.

ATENTAMENTE.

GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS
SÍNDICO



C.c.p. Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo, Presidente Municipal
C.c.p. Jesús Guillermo García Flores, Secretario del H. Ayuntamiento

Miércoles
01/ Junio/22

11:00am

ASUNTO: SOLICITARLE UNA REUNIÓN

Oficio RCRC/0001/2022

SALAMANCA, GUANAJUATO; 25 DE MAYO 2022



GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS
SINDICO

PRESENTE:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALÍA DE PARTES



U. de
Luz

Los que suscribimos, Representantes de comité de la calle Rivera del Canal 13, Daniel Nieto Gómez, Josefina Ortega Sierra y Manuel Pérez Vaca, con la personalidad que tenemos derecho, mayores de edad, mexicanos, señalando como lugar, para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en la calle Rivera del Canal 13 #113 Tel.Cel.4641817296 Fraccionamiento Praderas del sol en la ciudad de Salamanca Guanajuato.

Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, nos dirigimos a usted, de SOLICITARLE UNA REUNIÓN para tratar asuntos de suma importancia para los colonos, esperando usted determine la fecha, lugar y hora de la reunión. Agradeciendo de antemano que se sirva prestar el presente a fin que se otorgue lo anteriormente solicitado

Sin más por el momento nos despedimos, quedando a sus distinguidas órdenes.

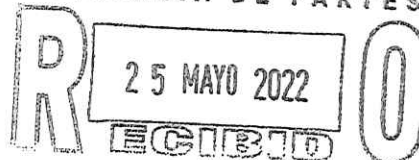
Por lo anterior expuesto y con fundamento en el **Artículo 8** de la Ley de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. **Art. 23, Fracción V** de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. **Art. 5** de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento nos despedimos, quedando a sus distinguidas órdenes.

001358

DANIEL NIETO GOMEZ

PRESIDENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALÍA DE PARTES



Josefina Ortega Sierra

JOSEFINA ORTEGA SIERRA

SECRETARIA

Manuel Perez Vaca

MANUEL PEREZ VACA

TESORERO

Patricia Lopez Almonza
Local 4641488341

Sol PM 18 Feb 2022

SALAMANCA, GUANAJUATO; 1 DE JUNIO DEL 2022

GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS

SINDICO

PRESENTE:

Los que suscribimos, Representantes de comité de la calle Rivera del Canal 13, Daniel Nieto Gómez, Josefina Ortega Sierra y Manuel Pérez Vaca, con la personalidad que tenemos derecho, mayores de edad, mexicanos, señalando como lugar, para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en la calle Rivera del Canal 13 #113 Tel.Cel.4641817296 Fraccionamiento Praderas del sol en la ciudad de Salamanca Guanajuato.

Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, nos dirigimos a usted, para pedirle nos apoye para tramitar la DONACION DEL CARCAMO DE CMAPAS que se encuentra en la calle rivera del canal13 para la rehabilitación de un espacio público ya que se encuentra en un mal estado y sin uso, provocando mala imagen. Anexando foto y ubicación del cárcamo. Sin más por el momento nos despedimos, quedando a sus distinguidas órdenes.

P.A. 

DANIEL NIETO GOMEZ

PRESIDENTE



JOSEFINA ORTEGA SIERRA
VACA

SECRETARIA



MANUEL PEREZ

TESORERO

REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO

AREA RECREATIVA

“PASEO LA RIVERA”

Las experiencias lúdicas son un complemento fundamental para el desarrollo de la personalidad del niño, ya que es la niñez la etapa más importante para el desarrollo físico y mental del ser humano, es aquí donde se comienza a moldear el carácter, los sentimientos y la perspectiva como miembro útil a la sociedad.

La adaptación del entorno del niño se realiza mayormente a través del juego ya que en el juego se obtienen experiencias sociales, por tanto, los niños deben contar con un ambiente digno y propicio que le permita desarrollarse como ser humano y a su vez resulte recreativo y divertido.

Actualmente **LA CALLE RIVERA DEL CANAL 13**, en la ciudad de SALAMANCA GUANAJUATO no cuentan con espacios recreativos para sus colonos, esto hace monótonas las actividades de recreación y esparcimiento lo que con lleva a una actitud de indiferencia entre las relaciones sociales y culturales en la comunidad; Para esto necesitamos un **proyecto de rehabilitación de espacio publico**. Con el fin de cubrir una necesidad de los colonos de la calle RIVERA DEL CANAL 13 que tenemos debido a la inexistencia del mismo, en si es un lugar que va a permitir distraerse, relajarse, divertirse; entre otras cosas contara con juegos infantiles, un gimnasio, áreas verdes, una plancha múltiple para juegos de futbol, básquet bol, y un lugar de descanso con bancas; dando una mejor imagen y así evitando una contaminación visual.



RIVERA DEL CANAL 13

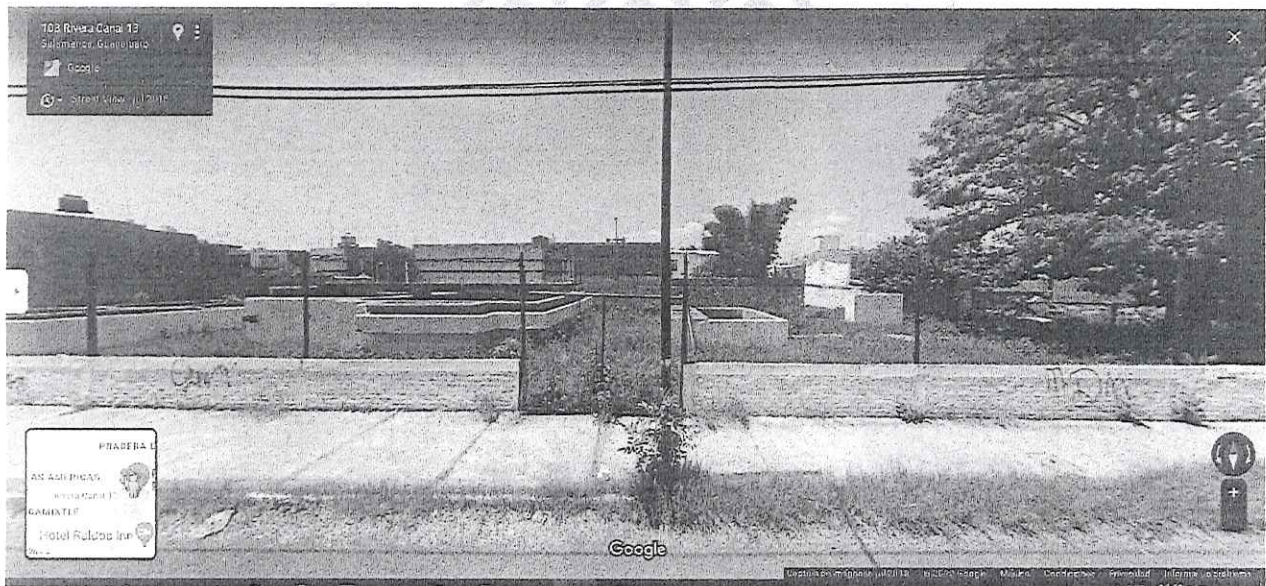
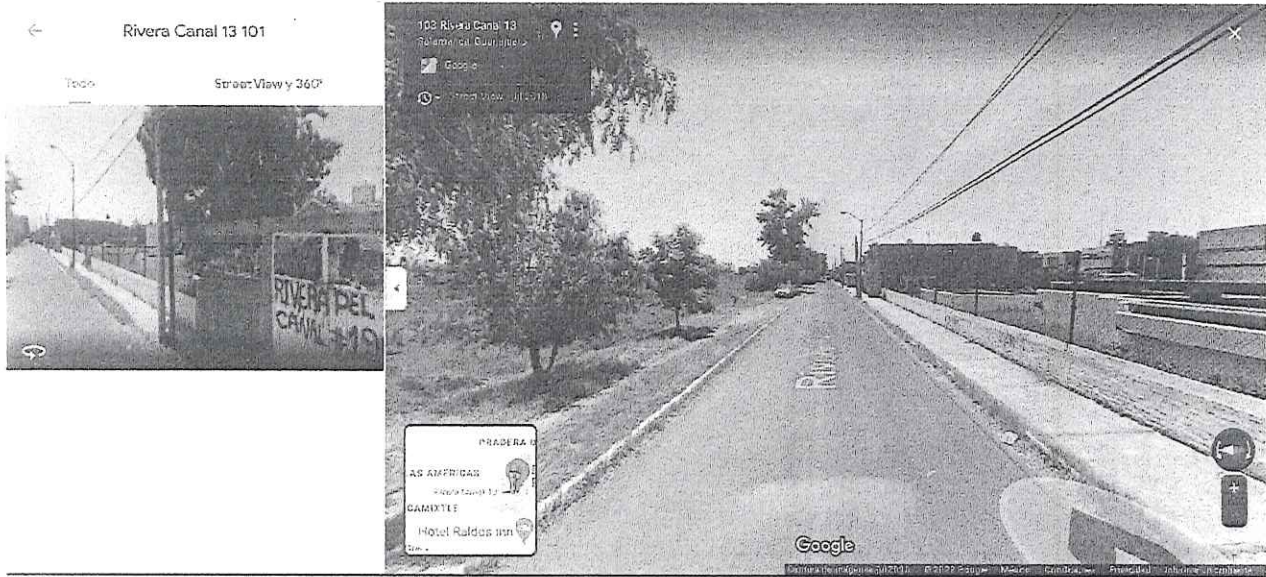
La rehabilitación de espacio público para la comunidad es una tarea muy importante que debería interesar ya que a través de ella los niños, jóvenes adultos puedan establecer lazos de contacto y así como también puede bajar los niveles sociales de violencia, estrés y aislamiento.

Sus principales funciones de estas áreas recreativas se usarán como un lugar de reunión donde se propicie el esparcimiento, la recreación y el descanso de los colonos;

Otra de las funciones más relevante que desempeña esta área recreativa ubicado dentro o próximo al espacio urbano es que proyecten una nueva imagen a la comunidad. Así como ofrecer varias alternativas de diversión para todas las edades.

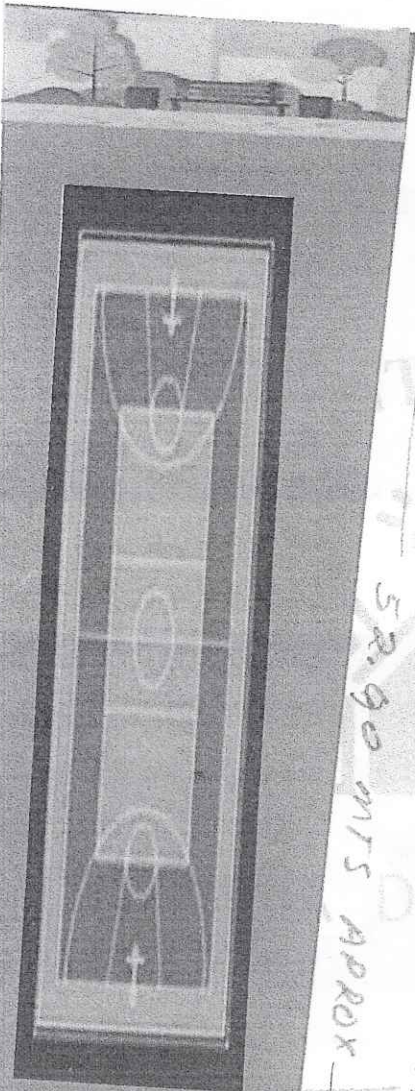
CONSTRUCCION:

- 1.- JUEGOS INFANTILES
- 2.- GIMNASIO.
- 3.- AREAS VERDES
- 4.- PLANCHA MULTIPLE.
- 5.- BANCAS



14.20 MTS APROX

52.60 MTS APROX

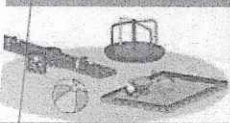
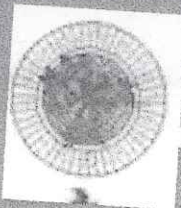


52.90 MTS APROX



DEL CANAL 13

36.00 MTS APROX



6.10 MTS APROX

35.75 MTS APROX